

Quito DM, 31 de Marzo de 2011

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, el presente tiene por objeto informar, el análisis relacionado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2010 de la empresa SOUTHCONSULTING ASESORES S.A.

Revisados los Estados Financieros debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, tanto en la normativa Contable NEC como en la Ley de Régimen Tributario Interno.

El Estado de Pérdidas y Ganancias se presenta razonable, indicando el trabajo realizado durante el año completo y genera el pago de Impuesto a la Renta lo que indica la contribución que la empresa efectúa ante el país y la sociedad.

El Balance General tanto en su Activo, Pasivo y Patrimonio se encuentran dentro de la realidad de la empresa.

A la vez expreso que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

La compañía, a mi criterio, cumple con todas las disposiciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Intelectual.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,


CPA Tatiana Mielles
COMISARIO

